LLAMADO MOPC N° 91/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICO - ECONÓMICO Y AMBIENTAL Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DEL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) - PUERTO FALCON. ID N° 334.787

NOTA ACLARATORIA N° 2

Asunción, 23 de Noviembre de 2017

CONSULTA 1: En la Hoja de Datos, tanto en los criterios de evaluación económica y en la metodología de calificación de experiencia general y específica se establecen montos en guaraníes; sin embargo, los Formularios para la carga de estos criterios solicitan la información en Dólares de los Estados Unidos de América.
En tal sentido se solicita la aclaración correspondiente de cual moneda debe ser utilizada para la carga de los formularios.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 2: El formulario TEC-1. Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, indica en su primer párra o: ... Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado."
Se solicita aclarar la pertinencia de la presentación de Propuesta de Precio, atendiendo que el procedimiento es a precio fijo y en el párrafo referencial 1.2 de la Hoja de datos se indica que NO deberá ser presentada la Propuesta de Precio junto a la Técnica.

RESPUESTA: Remitirse a la adenda N° 4

CONSULTA 3: El formulario TEC-1. Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, indica en su cuarto y quinto párrafos, errores de indicador de párrafo de referencia. Se solicita informar los datos correctos correspondientes.

RESPUESTA: Remitirse a la adenda N° 4

CONSULTA 4: Atendiendo que el párrafo referencial 1.2 de la Hoja de datos indica que NO deberá ser presentada la Propuesta de Precio junto a la Técnica, se solicita aclarar la pertinencia de lo determinado en el párrafo referencial 3.8 de la Hoja de datos referente a Gastos Reembolsables, y lo determinado en el párrafo referencial 3.15 de la Hoja de datos sobre la forma de cotizar y detallar los costos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 5: En la Hoja de Datos, la cuarta y quinta fila del Folio 14, indica corresponder al párrafo referencial 3.8. Entendemos que la cuarta fila efectivamente corresponde a dicho número y que la quinta debe referencias al numeral 3.9. Solicitamos confirmar dicha afirmación.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 6: Atendiendo que el procedimiento es Licitación Pública Nacional, que de acuerdo a los párrafos referenciales 3.2(a) y 3.15 la oferta debe considerar un presupuesto disponible en Guaraníes y que la Capacidad Económica y Financiera indicada en el párrafo referencial 5.2(a-1) ii) 1.Facturación Anual Media considera un valor mínimo en Guaraníes; se solicita considerar esta moneda para los Formularios Financieros: FIN — 1.2 (a), FIN — 1.2 (b), 1.2(c), FIN 1.2 (d) y 1.2 (e).

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

ADONIS BARRIOS
U.O.C.

CONSULTA 7: Para el caso de empresas Consorciadas, se solicita aclarar qué porcentaje mínimo del monto de Facturación Media Anual deberá cumplir cada integrante, para ser considerada la oferta.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 8: Se solicita aclarar que requisito debe ser alcanzado como Capital Operativo del último ejercicio fiscal. Esta información se presentaría como Formulario 1.2 (c), sin ser detallado el criterio de evaluación del mismo en la hoja de datos, párrafo referencial 5.2(a-1).

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 9: Se solicita aclarar el criterio de evaluación con el que será analizada la información presentada como Formulario 1.2 (e), no detallado en la hoja de datos, párrafo referencial 5.2(a-1).

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 10: Atendiendo que el procedimiento es Licitación Pública Nacional, y que el criterio de evaluación 5.2(a-) iii) Experiencia de los consultores pertinente a las tareas, consigna para Experiencia General y Específica valores referenciales en Guaraníes; se solicita considerar esta moneda para los Formularios respectivos: EXP — 2.1 y EXP-2.2.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 11: Para el caso de empresas Consorciadas, se solicita aclarar qué experiencia general y específica mínima deberá cumplir cada integrante del consorcio, para ser considerada la oferta.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 12: Se solicita aclarar, para el cargo de Especialista en Catastro, que Maestría será considerada como correspondiente al campo específico propuesto.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 13: Atendiendo que no es requerida la presentación de propuesta de precio, se solicita aclarar lo referido en el párrafo referencial 5.8, sobre la paridad en el precio propuesto.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 14: Se solicita aclarar lo referido en el párrafo referencial 7.2 de la hoja de datos, que indica que la previsión para inicio de los servicios sea en Octubre de 2017, atendiendo que la presentación de ofertas está determinada para fines de Noviembre de 2017 y con mantenimiento de oferta de 150 días calendario (se llegaría a Abril de 2018).

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 15: Se solicita el Anexo A, al que hace referencia el párrafo referencial 5.2(a-1).

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA 16: Se solicita confirmar que podrá ser presentado un certificado del SIPE vigente, en sustitución de documentos que se encuentren activos en el mismo.

RESPUESTA: es correcta la apreciación.

CONSULTA 17: Solicitamos prórroga de presentación de la oferta por un plazo de 15 (quince) días posteriores a la recepción de las respuestas. Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 3.

ADONIS BARRIOS
Abog. LISE VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación